



El Mercado de Salmón en Uruguay

FECHA : Mayo/ 2017 Oficina Comercial Uruguay



Salmón Ahumado

Uruguay, como país ganadero, tiene bajos índices de consumo de pescado. El consumo de los productos pesqueros en Montevideo se ha desarrollado en forma lenta. Existen plantas pesqueras habilitadas para el consumo de sus productos tanto para el mercado interno como el externo, estas últimas plantas son también importadoras. La importación del salmón va directo a los canales de distribución del mercado interno. Uruguay no produce salmón.

Principales Países Proveedores.

Los proveedores más importantes de salmón ahumado en el mercado uruguayo son Chile, Holanda, Noruega y China. Chile sigue siendo el principal proveedor de este producto, tendencia que se repite hace más de 3 años. Es importante destacar el crecimiento de Holanda (1.654%) y de Noruega (78%) que refleja demanda no cubierta por Chile y crece a pesar de enfrentar un arancel del 10% v/s 0% de los productos originarios de Chile.

Exportaciones chilenas

Las exportaciones de este producto para el año 2016 fueron más de 29 millones al mundo, casi un 23% menos que el año anterior. Uruguay representa un 1,7% de los envíos totales de Chile al mundo. Durante el año 2016 las importaciones uruguayas de salmón ahumado provenientes desde Chile cayeron un 32% respecto al año 2015.

Situación arancelaria aplicable a Chile

Cuando es exportado según ACE 35, cuyos signatarios son Chile y los países miembros de MERCOSUR, enfrenta un arancel de 0%, el arancel que pagan otros orígenes es de un 10%.

Otros impuestos.

IMADUNI Y RECARGO - Se aplica en Uruguay. Puede ser de TGA con acuerdo o de extrazona. TGA general es de 10%

IVA IMPORTACION - Corresponde a un 10% sobre el valor CIF. (Deducible)

ANTICIPO IVA - Corresponde a un 22% sobre el valor CIF. (Deducible)

EXTRAORDINARIO - Tasa fija en US\$ a cobrar por despacho de acuerdo a la escala de alícuota de permiso de importación de la tasa aduana.

TASA ADUANA

a) Por ingreso del Documento único de Importación (DUI) Alícuota: 0,20% (dos por mil) con un límite máximo de US\$ 50.- (cincuenta dólares americanos).

b) Por la solicitud del Permiso de Importación

Alícuotas: corresponden a la siguiente escala de valores del Permiso de Importación:

De US\$ 500 hasta US\$ 1.000.....US\$ 12

De US\$ 1.001 hasta US\$ 2.000..... US\$ 30

De US\$ 2.001 hasta US\$ 8.000..... US\$ 48

De US\$ 8.001 hasta US\$ 30.000.....US\$ 108

De US\$ 30.001 hasta US\$100.000.....US\$ 240

De US\$ 100.001 en adelante..... US\$ 600

TASA CONSULAR La Aduana cobra las siguientes tasas sobre el Permiso de Importación, hecho generador de la Tasa Consular de conformidad. El Decreto /07 fijó la alícuota de la Tasa Consular aplicable al valor CIF de los bienes importados, correspondiente a un 2%.

➤ Si la mercadería es importada por vía marítima, debe pagar PROVENTOS ante la Administración Nacional de Puertos.

PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES

	TOTAL US\$ 2016	CRECIMIENTO 2016 / 2015
CHILE	578.374	-32%
HOLANDA	80.498	1654%
NORUEGA	72.664	78%
CHINA	43.864	-17%
Subtotal	775,402	
Total	777.250	

Fuente: UrunetMercosur

Fuente: UrunetMercosur

Análisis y comentarios

“En Uruguay no existe la producción de salmón, ni existirá” comentario de Carlos Mazza de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), hace muchos años atrás se intento hacer una producción en jaula pero por el clima tropical que existe actualmente en el país, no resultó exitosa.

Según la Dinara, el consumo de productos pesqueros en Montevideo se estima en 10,4 Kg. pp, sobre la base de peso vivo o pescado entero por habitante y por año, esto equivale a 14.195 toneladas año, que representan, solamente para Montevideo, un 10% de volumen total capturado más importaciones y otros. Uruguay en el año 2016 ha exportado pescado, según partida 03.02, más de 3 mil toneladas, lo que significa un aumento superior al 50% en relación al año 2015. Lo que significa que la producción y el consumo de este producto está creciendo, de forma significativa.

Fuente: Dinara y UrunetMercosur



La distribución y el consumo de Salmón Ahumado en Uruguay

Distribución:

IMPORTADOR vende directamente a los MAYORISTAS; IMPORTADOR vende al distribuidor

El importador busca adquirir directamente del productor, la forma de conseguir el mejor precio. Los márgenes de comercialización tienen en promedio la siguiente fluctuación: de un 15 % a 25% entre el importador, 25% a 35% distribuidor y de un 35% a 45% entre mayorista/ minorista y consumidor final.

Consumo

El uruguayo tiene preferencia por la carne vacuna, cerdo, pollo, cordero, en quinto lugar se ubicaría el pescado, donde su preferencia es “pesca del día” como merluza, cazón o pescadilla. Aunque los productos como el salmón tienen una tendencia creciente en el consumo, esto ha significado que se importe salmón todas las semanas.

PARTICIPACIÓN DE MERCADO POR SEGMENTO

Salmón Ahumado

Canal	%
Supermercados	10
Restaurantes	35
Hoteles	15
Catering	25
otros	5

Principales actores en la distribución

Existen 2 grandes empresas distribuidoras del producto, Norben y Mar Austral.

Participación del Mercado Supermercado

Marca	Producto	Precios local	Precio dólar	Formato
Norben	S. Ahumado			
	100g	195	6,96	Polietileno
Fossen	S. Ahumado			
	100g	219	7,82	Polietileno
Mar Austral	S. Ahumado			
	100g	173	6,17	Polietileno

Supermercado Tienda Inglesa. www.tiendainglesa.com



Norben



Fossen



Mar Austral



Otras formas del productos sin ahumar



Salmón Steak Congelado kg. \$650
Dólares 23,04



Salmón en porciones 400gr. \$430
Dólares 15,24



Salmón Salvaje el kg. \$725
Dólares 25, 7

En general, para el producto entero son utilizadas bolsas plásticas o bandeja de espuma de polietileno cubierta con una película PVC transparente.

Principales actividades y ferias especializadas para el Salmon Ahumado

Ferias internacionales relevantes No existen ferias de este producto

Actividades ProChile 2016 – Realizamos en septiembre 2016 un Festival Gastronómico en la que incluimos, salmón ahumado, entre otros.

Normativas aplicables y requisitos importación.

La empresa importadora debe estar registrada ante la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) como importador de productos de pescado.

En caso que no estuviera inscrita la empresa debe iniciar el trámite de REGISTRO DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA ante la DINARA presentando certificado notarial que lo acredite quien representa válidamente a la empresa importadora.

Normativa

<http://www.mgap.gub.uy/unidad-ejecutora/direccion-nacional-de-recursos-acuaticos/normativa>

Abriendo el hipervínculo podrán entrar a la página de la DINARA donde explica.

[Leyes](#)

[Decretos](#)

[Resoluciones nacionales](#)

[Resoluciones comisiones internacionales](#)

- **Rotulación** de envases MERCOSUR; el producto debe aparecer en el etiquetado la Denominación de Origen, detallando los ingredientes del Producto. No aparecen exigencias específicas sobre los envases.

Solicitud de importación

https://tramites.gub.uy/tramites/Ampliados?idorg=28&tag=PEU_Tramite_Organismo%3DMinisterio_de_Ganaderia_Agricultura_y_Pesca&idue=69&id=149

Conclusiones y recomendaciones

Se puede afirmar que existen nichos de mercado, el aumento del consumo tiende a dirigirse a las delicatessen y a nivel de retail.

Sugerimos un análisis previo de mercado (precios, canales de distribución, promoción), contacto con los importadores, o representantes y/o distribuidores formales, disponer de cotizaciones FOB.

Conocimiento de los requisitos para la importación (sanitarios, registros sanitario y de marca).

Tener en cuenta que Montevideo y Maldonado son las principales zonas del mercado. No descartar el apoyo al producto con una buena campaña de promoción, para aumentar el consumo.

El principal factor que ha favorecido el sector de productos del mar ha sido la preocupación de los consumidores con referencia a su dieta y los beneficios percibidos en la salud. Debemos fomentar este tipo de información para aumentar el consumo, por ende nuestras exportaciones.

Un aspecto sanitario a tener presente es que Uruguay no autoriza la importación de salmón ahumado (o producto pronto para consumir) que contenga Listeria o sean portadores de microorganismo patógenos según el capítulo 14 según el Reglamento Bromatológico.

http://www.ecotech.uy/docs/alimentos/Decreto_Bromatologico_tercera_edicion_2009.pdf

Para más información al e mail prochileuy@prochile.gob.cl